



NACIONAL



RESOLUCIÓN 277-E/2016
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (S.G.P.N.)

Declárase de Interés Nacional la “I Jornadas Internacionales sobre Salud y Sociedad La Atención de la Salud en la Hipermodernidad”, “VII Jornada Hospitalaria de Investigación en Gestión en Salud Mental” y “VI Jornada de Gestión Hospitalaria”.
Del: 24/10/2016; Boletín Oficial 27/10/2016.

VISTO el Expediente 2002-16480-16-0 del MINISTERIO DE SALUD, el Decreto N° 101 del 16 de enero de 1985, modificado por el Decreto N° 1517 del 23 de agosto de 1994, la Resolución S.G. N° 459 del 21 de octubre de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el VISTO tramita la solicitud de declarar de Interés Nacional a las “I Jornadas Internacionales sobre Salud y Sociedad “La Atención de la Salud en la Hipermodernidad”, “VII Jornada Hospitalaria de Investigación en Gestión en Salud Mental” y “VI Jornada de Gestión Hospitalaria”, que se llevarán a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 26, 27 y 28 de octubre de 2016.

Que dicho acontecimiento está organizado por el Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Neuropsiquiátrico Braulio A. Moyano, del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Sociedad Latinoamericana de Auditoría de Servicios de Salud, con la colaboración de la Red Universitaria de Ética en la Ciencia y Tecnología - RECyT.

Que las Jornadas tienen como principal objetivo promover el intercambio interdisciplinario sobre temas de relevancia y actualidad en lo que a la conceptualización de la salud y el gerenciamiento de los servicios de salud se refiere.

Que asimismo, se procurará fortalecer los ámbitos de participación y de análisis para la comprensión y búsqueda de soluciones a las problemáticas del sector.

Que teniendo en cuenta la trascendencia del evento y los antecedentes y jerarquía de sus organizadores, se considera procedente conceder el pronunciamiento solicitado.

Que la relevancia de este acontecimiento ha sido puesta de manifiesto por el MINISTERIO DE SALUD, organismo que auspicia dichas Jornadas a través de la Resolución 2016-1609-E-APN-MS, de fecha 29 de septiembre de 2016.

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO ha tomado la intervención correspondiente, dictaminando favorablemente.

Que se ha cumplido con los requisitos indicados en la Resolución S.G. N° 459/94, que establece los procedimientos a los que se deben ajustar los trámites de declaraciones de Interés Nacional.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso j) del Decreto N° 101/85 y su modificatorio, Decreto N° 1517/94.

Por ello,

El Secretario General de la Presidencia de la Nación resuelve:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Nacional a las “I Jornadas Internacionales sobre Salud y Sociedad La Atención de la Salud en la Hipermodernidad”, “VII Jornada Hospitalaria de Investigación en Gestión en Salud Mental” y “VI Jornada de Gestión Hospitalaria”, que se

desarrollarán los días 26, 27 y 28 de octubre de 2016, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la Jurisdicción 20.01 - SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, notifíquese y archívese.

Fernando de Andreis.

